



SALTA, 22 de Diciembre de 2008.

Expte. N° 8568/08.

RES. C. D. N° 547/08.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la solicitud de Ayuda Económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, del Lic. Enrique Angel Lazarte, a fin de realizar la Maestría en Matemática Aplicada que se imparte en esta Unidad Académica;

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su dictamen de fecha 18/11/08 aconseja se otorgue la ayuda económica solicitada, con carácter excepcional;

Que del análisis efectuado a dicha presentación, la Comisión de Hacienda aconseja otorgar un monto de \$ 1.100 a través del Fondo de Capacitación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 17/12/08)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Res. C. S. N° 229/91, asignar la suma de \$ 1.100 (Pesos Un Mil Cien) al Lic. Enrique Angel Lazarte, como Ayuda Económica, afectado al Fondo de Capacitación Docente acordado a esta Unidad Académica, a fin de solventar gastos relacionados con el cursado de la Maestría en Matemática Aplicada que se imparte en esta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber al Lic. Lazarte, a la Dirección Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

NMA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS